

# LA EDUCACION EN CHILE BAJO LA CONSTITUCION DE 1833

*por*

*Antonio Dougnac Rodríguez*

## 1. *La educación en la Constitución de 1833*

La investigación histórica insiste, cada vez con mayor aplomo, en que los hechos más relevantes del siglo XIX tienen su origen en el pensamiento ilustrado. El siglo de las luces, con su cuestionamiento permanente y universal, dio las pautas por las que discurrirá el pensador del siglo siguiente. Si en materia educacional los franceses hicieron aportaciones de interés —sólo recordemos el Emilio y el Cándido— los españoles no les fueron en zaga. Y es que la educación hispana, de corte tradicional, muy vinculada a la Escolástica, aparecía como particularmente anticuada. Contra ella apuntaron esos grandes críticos que se llamaron Feijoo, Campomanes, Jovellanos. De ellos recibieron el legado inconformista los prohombres de nuestra Independencia: Juan Egaña, Manuel de Salas, Francisco Antonio Pinto, por mencionar sólo algunos.

La gesta emancipadora —Patria Vieja y Patria Nueva— y el siguiente período de estabilización son testigos de múltiples intentos por mejorar y extender la Educación. Ahí tenemos el Instituto Nacional, la implantación del sistema lancasteriano, las escuelas conventuales y municipales, la contratación de extranjeros conocedores de estas materias. No es de extrañar entonces que la Constitución de 1833 haya dedicado a estos aspectos los enjundiosos artículos 153 y 154 que son todo un programa educacional.

Decía el artículo 153: “La Educación Pública es una atención preferente del gobierno. El Congreso formará un plan general de Educación Nacional y el Ministro del despacho respectivo le dará cuenta anualmente del estado de ella en toda la República”, y el artículo 154: “Habrá una Superintendencia de Educación Pública, a cuyo cargo estará la inspección de la enseñanza nacional y su dirección bajo la autoridad del gobierno”. Completaban estas disposiciones el art. 128, que encargaba a las municipalidades la promoción de la educación, utilizando al efecto sus propios fondos, y el artículo 2º transitorio, que insistía en la preferencia que debía tener para su dictación el plan general de educación pública. La libertad de enseñanza, no contemplada en el texto primitivo, fue incorporada al artículo 12 del texto constitucional en agosto de 1874.

La obligación impuesta al Congreso de formar un Plan General de Educación Nacional fue cumplida por ley de enero de 1879, que creó el Consejo de Instrucción Pública, al que se encargó la superintendencia de la educación costeadas con fondos del Estado. Este Consejo tuvo vigencia hasta 1925.

Estado docente y libertad de enseñanza fueron, en consecuencia, los dos pilares en que se asentó nuestra educación. Como se trata de con-

ceptos en gran medida antagónicos, no faltaron los intentos por desarrollar uno en desmedro del otro. Los conservadores, partidarios de la libertad de enseñanza, pretendieron, en 1871, a través de los parlamentarios Carlos Walker Martínez y Zorobabel Rodríguez, que la acción del Estado en materia educacional se redujera sólo a la primaria. Desde el gobierno de Errázuriz Zañartu se fueron polarizando las posiciones en estas materias, pasando a constituir una de aquellas cuestiones doctrinales que separaban a los partidos políticos. No faltaron, sin embargo, posiciones componedoras, como la de Jorge Huneeus Zegers, quien en su obra *La Constitución ante el Congreso* junto con declarar que "El estado docente es, por consiguiente, una necesidad de primer orden, reconocida i ratificada por diferentes preceptos de la Constitución", limitaba la acción del Consejo de Instrucción sobre los establecimientos privados a meras "atribuciones de vigilancia i policía que se refieran a la moralidad, higiene i seguridad de los alumnos i empleados...". El pensamiento de Huneeus es muy interesante de considerar, como que llegó a ser rector de la Universidad de Chile y ministro del ramo.

## 2. *Circunstancias que influyen en el desarrollo educacional entre 1833 y 1925*

Quiero referirme, ahora, a algunos sucesos que contribuyeron al desarrollo de la Educación en nuestro país.

Veamos, primero, algunos de carácter intelectual. El movimiento de 1842 fue, sin duda, un caldo de cultivo en que se desarrollaron no pocas vocaciones por la Educación. Recordemos a José Victorino Lastarria, Antonio Varas, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, Miguel Luis y Gregorio Víctor Amunátegui, vinculados todos ellos al Instituto Nacional. De los integrantes de este movimiento salieron no sólo profesores sino también estudiosos del fomento de materias educacionales, autores de proyectos de ley en este campo, ministros del rubro, etc.

La prensa, un tanto desordenada y atrabiliaria en los años veinte del siglo pasado, maduró hasta llegar a ser en el decenio de Montt y posteriormente un motor importante de desarrollo cultural, alentando los cambios educacionales. *El Mercurio*, *La Patria* de Valparaíso, de Isidoro Errázuriz, *La Asamblea Constituyente* de sólo 13 números, *El Ferrocarril*, dirigido por Juan Pablo Urzúa, fueron fijando derroteros políticos en esta materia.

Un último elemento intelectual que debe ser considerado es la afluencia a nuestro país de ilustres extranjeros. Conviene recordar los nombres de algunos de ellos. El español bonapartista Juan Francisco Zegers, contratado por Irisarri, fundador de los colegios de mayor entidad que hubo en Chile; el francés Carlos Ambrosio Lozier, profesor de matemáticas y francés, uno de los contratados por Carrera para reindustrializar a Chile, y que fue traído por Bernardo O'Higgins desde Buenos Aires, llegando a ser rector del Instituto Nacional; el español Andrés Antonio Gorbea, contratado por O'Higgins, gran profesor de matemáticas, discípulo de Gay-Lussac, primer decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas de la Universidad de Chile; el inglés James Thompson, introductor del sistema lancasteriano en 1821; el irlandés Guillermo Blest, llegado en 1824, futuro profesor de la escuela de Medicina de la Universidad de Chile; el pintor alemán Johann Moritz Rugendas, autor de varios de los dibujos del *Atlas* de Gay; el francés Eduardo Chapuis,

que fundó un colegio y contrató excelentes profesores en Francia; el francés Claudio Gay, llegado en 1828 para dar clases en el colegio de M. Chapuis y contratado dos años más tarde por el gobierno para estudiar geografía, flora, fauna, minerales y documentos del país que cristalizó en la *Historia Natural, Física y Política de Chile*, quien obtuviera la gran nacionalidad en tiempos del presidente Bulnes; el francés Hipólito Beauchemin, traído por Chapuis y profesor, después, de geografía en el Instituto; el ilustre venezolano Andrés Bello, llegado en 1829, rector del colegio de Santiago, autor del Código Civil y primer rector de la Universidad de Chile; el español liberal José Joaquín de Mora, principal autor de la Constitución de 1828 y director del Liceo de Chile; la francesa Fanny Delauneux, mujer de Mora, que instaló un colegio para señoritas; la argentina María Alcorta de Versin de la Rivière, directora de colegios para niñas en Santiago y Concepción; el español José León Cabezón, que estableció un colegio, siguiendo su ejemplo otros hijos suyos; el polaco Ignacio Domeyko, contratado en París en 1838, profesor de Mineralogía en La Serena, que llegó a ser rector de la Universidad de Chile en 1867; el médico francés Lorenzo Sazié, llegado en 1834, primer decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile; el español liberal Rafael Mienvielle, llegado en 1837, fundador de un colegio en Santiago; el francés Juan Francisco Fagalde, llegado en 1837, profesor de Caligrafía en el Instituto Nacional, que fundó un colegio en Santiago; el francés Luis Antonio Vendel-Heyl, llegado en 1840, profesor de griego y latín en el Instituto Nacional, miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades en 1843; el francés Victor Pretot, llegado en 1840, profesor de medicina de la Universidad de Chile; el grupo de argentinos huidos de la dictadura de Rosas, entre los que se contaban el primer rector de la Escuela Normal de Preceptores, Domingo Faustino Sarmiento, José Antonio Ortiz, Vicente Fidel López, Bartolomé Mitre, Juan Eloy Pérez, Juan Bautista Alberdi y otros; el francés Benjamín Lenoir, educador, cuñado de Sarmiento; el francés Raymond Monvoisin, pintor, formador del chileno Francisco Mandiola; el argentino José Gabriel Ocampo, profesor de Derecho Civil en el Instituto Nacional; el italiano Alejandro Ciccarelli, pintor de la Corte de Pedro II de Brasil, maestro de afamados discípulos; el francés Jorge Petit, llegado en 1849, profesor de medicina en la Universidad de Chile; el alemán Carlos Guillermo Moesta, naturalista y matemático, llegado en 1849, Director del Observatorio Astronómico en 1851; el francés Adolfo Desjardins, primer director del Conservatorio Nacional de Música (1850); el prusiano Rodolfo Amando Philippi, naturalista de primera categoría, Director del Museo Nacional y profesor de Geografía Física en el Instituto Nacional, y su hijo Federico Eunon Philippi, profesor de Historia Natural en el Instituto, explorador que perdió sus dos pies por las quemaduras que le produjeron las nieves cordilleranas; el francés Juan Gustavo Courcelle-Seneuil, profesor de Economía Política; el escocés Pedro Mac Kay, fundador del Colegio Mac Kay de Valparaíso en 1857; el francés Eugenio Chouteau, profesor del Liceo de Valparaíso en 1867; el alemán José Guillermo Lilteu, profesor en varios lugares de Chile; el alemán Ernesto Kirchbach, director de la Escuela de Bellas Artes desde 1869; el puertorriqueño Eugenio María de Hostos, de paso por Chile en 1871 y establecido en 1889, primer rector del Liceo Miguel Luis Amunátegui; el italiano Juan Mocchi, Director en 1876 de la Escuela de Bellas Artes; los franceses René Le Feuvre y Julio Besnard, con interesante gestión en la Escuela de Agronomía; el francés Alberto Obrecht, contratado en 1888 como Director del Observatorio Astronómico; los esposos norteamericanos La Fetra, fundadores del San-

tiago College; el alemán Federico Johow, Director del Instituto Pedagógico; el belga José Fichweiler, fundador del Instituto Comercial de Santiago, de estructura similar al de Amberes; también vinculados al Instituto Pedagógico estuvieron Juan Steffen, Rodolfo Lenz y tantos más. La lista no es exhaustiva; asombran, sin embargo, la cantidad y la calidad de los educadores llegados a este lejano rincón del planeta.

¿Qué hacía atractivo a nuestro país para que tantos extranjeros abandonaran sus tierras y vinieran a vivir aquí? Desde luego las comunicaciones habían mejorado considerablemente y, al no existir el canal de Panamá, Chile era el paso obligado para quienes quisieran surcar el Pacífico. La paz política era otro aliciente para las tareas intelectuales, que magnetizaba particularmente a los hispanoamericanos, cuyas patrias se encontraban sumidas en la anarquía. El auge económico, por fin, hacía de Chile una buena plaza donde desarrollar, con pingües emolumentos, actividades educacionales. La prosperidad inicial proveniente por la plata de Arqueros en 1825 fue continuada por Chañarcillo en 1832, que sólo declinó veinte años después y a que siguió en 1870 el mineral de Caracoles, al Este de Mejillones. El cobre de Tamaya, descubierto en 1852 por José Tomás Urmeneta, produjo excelentes utilidades y derivó en un avance tecnológico importante. Se desarrollaba la extracción del carbón en Lota y Coronel, gracias a la navegación a vapor. La producción triguera, de fruta seca y de charqui encontró buenos mercados en la próspera California y la lejana Australia. El guano de las proximidades de Mejillones y el salitre constituyeron un chorro de ingresos que sólo mermaría al introducirse el salitre sintético. Este período de bonanza económica no sólo es importante para que vengan extranjeros a Chile; también influye en la salida de chilenos, particularmente a Europa. De estos viajes hay algunos que guardan directa relación con el quehacer educacional como, por ejemplo, los de José Abelardo Núñez, que derivaron en el mejoramiento de las escuelas normales, y de Joaquín Cabezas, que originó el establecimiento del Instituto Superior de Educación Física.

Hay que resaltar, además, a los principales factores del desarrollo de la Educación en nuestro país: los ministros del ramo. Estos tenían desde el 1º de febrero de 1837 el título de Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública. En 21 de julio de 1887 se les segregó el Departamento de Culto, que pasó al Ministerio de Relaciones Exteriores. Se denominaron, pues, Ministros de Justicia e Instrucción Pública desde 1887 hasta 1927. Entre ellos, hubo algunos que llegaron a ocupar la primera magistratura: Manuel Montt (1840-1845), Federico Errázuriz Zañartu (1864), Pedro Montt (1886) y Federico Errázuriz Echaurren (1893). El primer Ministro del ramo, aunque interino, fue el estadista Diego Portales, que se había preocupado considerablemente por la extensión de la educación a los sectores populares. Varios ministros tuvieron particular relación con la Universidad de Chile: Mariano Egaña (1873), primer decano de la Facultad de Derecho; el poeta Salvador Sanfuentes (1847), primer secretario de la Universidad y decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades; Monseñor Justo Donoso (1861), primer secretario de la Facultad de Teología; Miguel María Güemes (1862), primer secretario de la Facultad de Derecho, amén de profesor de Derecho Romano, Práctica Forense y Derecho Canónico; Francisco Vargas Fontecilla (1870), secretario de la Universidad y decano de la Facultad de Filosofía y Letras; Miguel Luis Amunátegui (1876), secretario de la Universidad; Jorge Huneeus Zegers (1879), rector de la Universidad; Federico Puga Borne (1888), secretario de la Facultad de Medicina, y Gaspar Toro (1892), se-

cretario de la Universidad y de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Otros ministros de esta cartera fueron los hombres públicos Joaquín Tocornal (1857); Antonio Varas, quien fuera rector del Instituto Nacional; Manuel Antonio Tocornal (1849); Máximo Mujica Echaurren (1850); Joaquín Blest Gana (1866); Eulogio Altamirano Aracena (1870); Abdón Cifuentes (1871); José María Barceló (1873); Pedro Lucio Cuadra (1887); Julio Bañados Espinosa, a quien correspondió fundar el Instituto Pedagógico (1888); Isidoro Errázuriz (1889); Luis Rodríguez Velasco (1890); Máximo del Campo (1892); Mariano Sánchez Fontecilla (1895); Adolfo Ibáñez (1896); Augusto Orrego Luco (1898); Emilio Bello Codecido (1900); Domingo Amunátegui Solar, Samuel Claro Lastarria, y otros.

### 3. La educación primaria bajo la Constitución de 1833

Hemos dicho más atrás que, de acuerdo con los principios de la Ilustración en que se formaron los hombres públicos de la primera mitad del siglo XIX, la difusión de la educación era uno de los aspectos más interesantes para todo gobierno. Importantes pasos se dieron al efecto bajo los de Carrera, O'Higgins, Pinto y Ovalle.

La presencia en Chile, por obra de la dictadura de Rosas, del educador trasandino Domingo Faustino Sarmiento fue un acicate para el desarrollo de la educación primaria en nuestra patria. En el gobierno de Bulnes, siendo ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Manuel Montt, se estableció, mediante decreto de 18 de enero de 1842, la Escuela Normal de Preceptores, cuya dirección fue asignada al prócer argentino. Se incentiva así la formación de maestros, que tanto escaseaban. Para que hubiera interés por matricularse en estos cursos, el Estado asignaba a los educadores cien pesos anuales para su mantención; pero exigía, como contraprestación, que una vez recibidos, sirvieran por siete años en el lugar que se les señalase. El interés del gobierno por el desenvolvimiento de este centro de estudios queda demostrado con la comisión otorgada a Sarmiento para viajar por Estados Unidos y Europa a fin de detectar los métodos más modernos en estas materias. Fruto de este viaje fue la obra *De la educación popular*, publicada en 1849 junto con el proyecto de ley sobre instrucción primaria del ministro Montt. Años más tarde, cuando Montt ya era Presidente de la República, se dio un nuevo paso, estableciéndose, en 1854, la Escuela Normal de Preceptoras, atendida por las monjas del Sagrado Corazón de Jesús. Ambas instituciones recibieron nueva orientación por obra del abogado José Abelardo Núñez, quien estudió nuevos derroteros en Estados Unidos y Europa en 1879 y 1884. En 1882 publicó *Organización de las Escuelas Normales*, trabajo en que volcaba la experiencia adquirida. Aprovechó su estancia en Alemania para contratar profesores jóvenes que dieron nuevo impulso a la formación de maestros primarios. Revistas especializadas ayudaban a los jóvenes maestros: *El monitor de las Escuelas* preparado por Sarmiento y después la *Revista de Instrucción Pública*, en que colaboró el educador formado en Chile José Bernardo Suárez.

El proyecto del ministro Montt sobre educación primaria, aunque presentado en 1849, sólo fue aprobado en noviembre de 1860. Establecía en cada departamento de la república una escuela para hombres y otra para mujeres por cada dos mil habitantes, que debían impartir instrucción gratuita. Dividía las escuelas en elementales y superiores, según los programas a que se atuvieran. Establecía un Inspector General de Ins-

trucción Primaria, que formaba parte del Consejo de Instrucción Pública. Esta ley rigió hasta el 26 de agosto de 1920, en que una nueva impulsó la enseñanza primaria obligatoria, gratuita y laica. Este concepto de obligatoriedad no estaba contemplado en la ley de 1860, y logró abrirse paso dificultosamente, atendido el bajo porcentaje de asistencia escolar.

Son particularmente destacables por su preocupación por la instrucción primaria los gobiernos de Manuel Montt y José Manuel Balmaceda. El primero elevó el número de escolares de 23.131 a 43.314 y el segundo, de 63.559 a 114.565 alumnos.

#### 4. *La educación secundaria bajo la Constitución de 1833*

El establecimiento de educación más importante al entrar en vigencia la Constitución de 1833 era el Instituto Nacional. Creado en 1813, disuelto durante la restauración absolutista, había sido reabierto por O'Higgins. No era exclusivamente secundario, pues, como quiera que al ser fundado, se habían reunido en él desde la Universidad de San Felipe hasta la escuela de primeras letras del Cabildo de Santiago, cubría toda la gama de enseñanza, incluso la que habilitaba para recibir las órdenes sagradas. Era, pues, factible que un niño empezara sus estudios de primeras letras en el Instituto y continuara en él hasta recibirse en la carrera de su preferencia. El grado mismo le era otorgado por la Universidad de San Felipe, que, desposeída de funciones docentes, se limitaba a esta labor académica. La idea que había presidido esta fusión era esencialmente económica: evitar que se dispersaran los fondos destinados a la educación que eran de suyo escasos. La unión más feble fue la del Seminario Conciliar, que pudo liberarse en 1834 y marchar por senda aparte.

La separación de los estudios medios respecto de los universitarios fue lograda gracias al influjo del sabio polaco Ignacio Domeyko, que obtuvo primero la dictación de un decreto, de 25 de febrero de 1843, que fijó las bases de la educación secundaria. Esta duraría seis años y tendría el carácter de "instrucción elemental o preparatoria de las profesiones científicas y liberales". La escisión misma se produjo por reglamento universitario de 1847 que dividía ambas enseñanzas, colocándolas bajo directores diferentes. Se tendía, pues, a que la Universidad fuera docente y no meramente académica. Sólo en 1852 se cumplieron, sin embargo, los deseos de Domeyko. Los años 1863 a 1872, en que Diego Barros Arana fue rector del Instituto, han sido reconocidos como los más brillantes del establecimiento: tuvo especial preocupación por los textos—algunos los produjo él mismo, otros los encargó a especialistas como Rodulfo A. Philippi—; introdujo gabinetes de física y química y se contó con una nutrida biblioteca.

Otros liceos fiscales se fueron estableciendo a lo largo del país. Además del de La Serena, de 1821, y Talca, de 1827, podemos señalar los de Cauquenes, de 1837; de Concepción, de 1838; de San Felipe, de 1838; de San Fernando, de 1846; de Rancagua, de 1846; de Chillán, de 1853; de Valdivia, de 1853; de Valparaíso, de 1862; de Copiapó, de 1864; de Curicó, de 1867; de Los Angeles, de 1869; de Ancud, de 1869; de Puerto Montt, de 1873; de Linares, de 1874, etc. Ahí se fue formando nuestra clase media, influida en no poca medida por el laicismo y el positivismo.

Los colegios particulares también fueron aumentando con el paso del tiempo. Algunos fueron de efímera duración como el liberal y de-

sordenado Liceo de Chile, de Mora, y el Colegio de Santiago, regentado por Juan Francisco Meneses y, luego, por Bello, terminando este último por fundirse con el Instituto en 1832. Al hablar, en el inicio de este trabajo, de los educadores extranjeros llegados al país, hemos tenido oportunidad de ver cómo muchos de ellos establecieron centros educacionales entre nosotros. De las congregaciones religiosas, mencionaremos las de los Sagrados Corazones, con colegios en Valparaíso en 1838, en Santiago en 1841 y en Talca en 1858; las del Sagrado Corazón, que hemos nombrado al hablar de la Escuela Normal de Preceptoras; los jesuitas, llegados en tiempos de Montt, en 1856; el Liceo San Agustín, de los agustinos, fundado en 1885; los salesianos, en Concepción en 1887 y sus hermanas, las hijas de María Auxiliadora, en Punta Arenas en 1888 y la Congregación del Verbo Divino, que fundó el Liceo Alemán de Copiapó en 1902 y el de Santiago, en 1910; los Padres Franceses de Santiago y Valparaíso, etc. El Seminario del Santo Ángel de la Guarda contribuyó no sólo a la educación de la juventud con vocación clerical sino que también a la de espíritu laico: de él egresaron Federico Errázuriz Zañartu y José Manuel Balmaceda. Especial importancia dieron a la enseñanza de lenguas extranjeras el Colegio Mac Kay, de 1857; el Santiago College, de 1880, etc. Entre los colegios para señoritas, mucho prestigio ganaron los de Antonia Tarragó —Colegio Santa Teresa— fundado en 1864 y el de Isabel Le Brun de Pinochet, de 1872. Los internados femeninos eran corrientes: ahí aprendían las niñas materias que las habilitaban para sus labores hogareñas, idiomas y estudios musicales.

Aun cuando, conforme al artículo 15 de la ley orgánica de la Universidad, correspondía a ésta presenciar a través de miembros de la Facultad respectiva los exámenes de todos los establecimientos, particulares y del Estado, si se quería que sirvieran para postular a alguna carrera profesional, el gobierno de Montt decidió, haciendo caso omiso del texto legal, que continuara tomando los exámenes el Instituto. En tiempos de Errázuriz Zañartu, el ministro del ramo, Abdón Cifuentes, dispuso, por decreto de 15 de enero de 1872, ciertas liberalidades. Los exámenes se rendirían ante comisión del respectivo colegio, propuesto al Consejo Universitario, que podía rechazar a uno o más de sus integrantes y enviar representantes suyos para inspeccionar. El Consejo, sin embargo, se negó a intervenir y se cometieron algunos abusos por los colegios. A pesar de haber obtenido Cifuentes un voto de confianza del Congreso, renunció al cargo. Se quebraba así la fusión liberal-conservadora. Su sucesor, José María Barceló, por decreto de 1874, dispuso que los alumnos de colegios particulares rindieran exámenes en los liceos fiscales o ante comisiones nombradas por el Consejo Universitario. Este podía proponer al Presidente de la República que algunos establecimientos, atendida su corrección, obtuvieran el derecho a examinar a sus propios alumnos.

Al mismo ministro Barceló le correspondió decretar el 29 de septiembre de 1873, a petición de los colonos protestantes de Valdivia, que la enseñanza de la religión católica no fuera obligatoria para los alumnos cuyos padres solicitaran tal exención.

Como dijimos al principio, la ley de 9 de enero de 1879 cumplió con la orden de la Constitución de 1833 de establecer un plan general de Educación Nacional. Se contempló ahí la docencia estatal para las enseñanzas secundaria, especial y superior. El Consejo de Instrucción Pública quedó integrado por el ministro del ramo, el rector de la Universidad de Chile, su Secretario General, todos sus decanos, el rector del Instituto Nacional, tres miembros designados por el Presidente de

la República, y dos, elegidos por el claustro pleno universitario. El peso de la más alta casa de estudios del país era aplastante. Al Consejo correspondía fijar los planes de estudio y, en general, la supervigilancia de la instrucción secundaria.

La educación media no sufrió otras transformaciones que las introducidas por decreto de 10 de enero de 1889, que adoptó en Chile, por influencia de Valentín Letelier y Claudio Matte, el sistema concéntrico de educación, de inspiración alemana. Es de saber que la enseñanza alemana pasaba por ser la más desarrollada en el mundo. Letelier, como secretario de la legación chilena en Berlín entre 1881 y 1885, se empapó de los métodos germánicos, que comunicaba pacienzudamente a Chile. De regreso en el país, movió todos los hilos a su alcance para que se implementaran los cambios por él preconizados. Obra suya fue, además, la creación del Instituto Pedagógico, que empezó a funcionar a principios de 1889. Ahí se formarían profesores imbuidos en las nuevas concepciones educacionales, de raíz científica. Pasó a depender de la Universidad de Chile en 1890. Entre sus catedráticos hubo muchos de particular valía: Jorge Enrique Schneider, Arcadio Ducoing, Juan Steffen, Federico Hanssen, Alberto Beutell, Federico Johow, Augusto Tafelmacher, Rodolfo Lenz, Enrique Nercasseau y muchos otros.

##### 5. *La educación universitaria bajo la vigencia de la Constitución de 1833*

Hemos hecho referencia en el párrafo anterior al Instituto Nacional, que había absorbido a la Universidad de San Felipe. Las funciones de ésta eran meramente académicas, pues sólo otorgaba los grados universitarios a quienes habían estudiado las respectivas carreras en el Instituto. Por decreto con fuerza de ley de 17 de abril de 1839, se declaró: "Queda extinguido, desde hoy, el establecimiento literario conocido con el nombre de Universidad de San Felipe. Se establece en su lugar una casa de estudios que se denominará Universidad de Chile". Su ley orgánica sólo se dictaría en 19 de noviembre de 1842, redactada fundamentalmente por el sabio caraqueño Andrés Bello, al que se le encomendó regirla. La inauguración se produjo, con gran solemnidad, el 17 de septiembre de 1843. Acompañaban a Bello las siguientes autoridades: secretario general, Salvador Sanfuentes; decano de Teología, Rafael Valentín Valdivieso; decano de Derecho, Mariano Egaña; decano de Medicina, Lorenzo Sazié; decano de ciencias Físicas y Matemáticas, Andrés Antonio Gorbea, y decano de Filosofía y Humanidades, José Miguel de la Barra.

La Universidad de Chile era, en sus inicios, meramente académica, no enseñaba directamente, papel que correspondía al Instituto Nacional y a los colegios particulares. Sus funciones más importantes eran la recepción de los que se incorporaban a ella, que debían pronunciar un discurso de peso, y la superintendencia de la educación superior, media e inferior. Esta última la perdió, según vimos, por ley de 1860 de que ya hemos hecho caudal. Intervenía entonces, la Universidad, en los planes de estudio, programas de exámenes, aprobación de textos, etc., destinados a las enseñanzas secundaria y universitaria.

La presión femenina por acceder a la Universidad se vio colmada cuando el ministro del ramo Miguel Luis Amunátegui permitió su in-



greso, mediante decreto de febrero de 1877. Así fue como se recibieron las primeras mujeres médicos de Hispanoamérica, Eloísa Díaz Insunza, que se dedicó a higiene escolar, y Ernestina Pérez.

Con el transcurso del tiempo, la Universidad fue haciéndose docente, como ya lo hemos señalado en otra parte. Labor profesionalista vino a desarrollar mediante ley de 9 de enero de 1879. Su acción en pro del desarrollo de la ciencia y las letras ha sido señera. Ella facilitó el trabajo en equipo, la discusión crítica, el financiamiento de la investigación. Trajo desde el extranjero a los mejores maestros y alentó la salida de chilenos como becarios a los centros más renombrados del mundo. Prueba incontestable de este desenvolvimiento intelectual son los *Anales de la Universidad*, venero inagotable de material científico, filosófico, literario, etc.

Un grupo no pequeño de alumnos ha sido absorbido por la educación universitaria particular. La Universidad Católica de Chile, fundada en 1888, se inició con Facultades de Derecho y Matemáticas y la de Concepción, creada en 1919, se inició con Escuelas de Farmacia, Dentística, Química Industrial y Educación con mención en Inglés.

#### 6. *La educación especializada bajo la vigencia de la Constitución de 1833*

El gobierno de Bulnes es particularmente interesante en este aspecto. Ahí se crean, gracias a la acción de Bello, la Escuela de Artes y Oficios de Santiago (1848-1849); la Quinta Normal y la Escuela Agronómica (1849-1851), que pasará posteriormente a la Universidad de Chile; la Escuela de Bellas Artes, dirigida por el pintor italiano Alejandro Ciccarelli (1849); la Escuela de Arquitectura (1850), vinculada a la Facultad de Matemáticas de la Universidad, y el Conservatorio Nacional de Música (1850), dirigido por el organista francés Adolfo Desjardins, que también se incorporaría más tarde a la Universidad de Chile.

En materias mineras, la Escuela de Ensayadores y Mineralogía de La Serena fue honrada al contar entre sus docentes al sabio Domeyko. En 1858 se crea la Escuela de Minería de Copiapó, de brillante trayectoria.

Ya en el siglo XX, las escuelas profesionales de niñas se extienden abundantemente. En 1907 había veintinueve distribuidas a lo largo del país.

Los institutos comerciales se iniciaron con el de Santiago, fundado en 1898 bajo la dirección del belga Fichweiler, y luego los habrá en las principales capitales de provincia.

#### 7. *Conclusiones*

De la escueta síntesis precedente se pueden extraer algunas conclusiones:

a) *Espíritu pragmático de la Educación.* No puede negarse el interés doctrinario que tuvieron las plataformas de lucha asumidas por los distintos partidos políticos en materia educacional. Destacan, prin-

cialmente, el partido conservador, luchador incansable por una amplia libertad que favoreciera el desarrollo de la educación católica, y el radical, sobre todo después de la Convención de 1906, en que por influencia de Valentín Letelier, triunfó una corriente de corte socializante. En la práctica, sin embargo, más que doctrinas, imperó el pragmatismo en este campo. En efecto, no hubo dificultad alguna en incorporar nuevas metodologías a la tarea educativa: escuelas normales, sistema concéntrico, educación física. Tampoco hubo dificultad para aprovechar al máximo a cuanto elemento extranjero pudiera aportar algo al desarrollo educacional, como creo ha quedado de manifiesto en este trabajo. Igualmente, se dio toda clase de facilidades a los nuevos valores para que continuaran sus estudios en el exterior: por ejemplo, tres de los primeros alumnos titulados en la Escuela de Mineralogía de La Serena fueron becados para perfeccionarse en París y lo mismo ocurrió en otras carreras. Los errores que pudieron cometerse fueron deshechos sin escándalos: la anormalidad de un Instituto Nacional que enseñara en tres niveles y el excesivo academicismo de la Universidad de Chile, alejada de la docencia en sus primeros tiempos. La potencialización de las ciencias y tecnologías a través del tiempo es, también, una prueba del pragmatismo asumido por los conductores de nuestra Educación.

b) *Extensión creciente de la Educación.* Ella crece en extensión social y geográfica y en intensidad, lo que fue un importante factor para la constitución de una clase media de cultura generalizada, y

c) *Acción estatal permanente.* Cumpliendo con la premisa del artículo 153 de la Constitución de 1833, la educación pública fue, efectivamente, atención preferente de los gobiernos. Se contó con los más destacados hombres públicos en la cartera —catedráticos, pensadores, literatos, juristas—. La Universidad de Chile, “la” Universidad de Chile, durante la mayor parte de la vigencia de la Constitución de 1833, jugó un papel destacadísimo en la conducción de la educación, directamente primero, e indirectamente, después, a través del Consejo de Instrucción Pública, en que estaba representada sin contrapeso.

Sean, pues, estas palabras pronunciadas hoy en la Sala del Consejo de esta casa de estudios, un sentido homenaje hacia todos aquellos hombres que, sirviéndola, han servido a Chile, procurando su engrandecimiento cultural.